Asunción, 10 de diciembre de 2024

Señor

LIC. SANDRA HUARÓN, Secretaria General

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Ref.: Contrato N° 22/2024 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 05/2024 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO –SBPF" ID N° 444299.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar, adjunto, el informe de servicios prestados en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los **Términos de Referencia,** que forman parte del mismo, en el período que va del **06 de noviembre de 2024 al 05 de diciembre de 2024.**

Se presenta, además, la factura correspondiente a los servicios prestados, solicitando su procesamiento para pago.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención de la presente, me despido atentamente.

ABG. GABRIEL SOLALINDE

MAT. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

Dirección Nacional de
PROPIEDAD INTELECTUAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nº M.E.: 702/24
FECHA: 10/12/24 HORA: 10.39
RECIBIDO POR:

Contrato N° 22/2024 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 05/2024 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO –SBPF" ID N° 444299

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024

Durante el período que va del **06 de noviembre de 2024 al 05 de diciembre de 2024** fueron llevadas adelante reuniones con funcionarios de **DINAPI** para evacuar consultas y revisión de resoluciones de la Institución, así como proyectos de modificación legislativa.

En este sentido, se resumen las principales actividades llevadas a cabo:

1. Se ha venido apoyando a la UOC en la contestación de objeciones formuladas por la DNCP en diferentes llamados a licitación.
2. He remitido el email del 06/11/2024 mediante el que se responde a la consulta formulada por la Dirección de Administración Financiera (DAF) respecto al Contrato N°30/2021 y Adenda N°01/2023, suscrito entre la Dinapi y la firma Autormotor, para el servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículo en talleres oficiales para la marca ISUZU, respecto de la inclusión de nuevos ítems.
1. En fecha 12/11/2024 ha sido remitido el Dictamen que analiza las consultas de la Dirección de Administración Financiera (DAF) relativas a la documentación a ser presentada por MAFARA, con la que se ha suscrito el Contrato N° 01/2024 derivado del llamado para el SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN – AD REFÉRENDUM, con ID Nº 440.122, con las solicitudes de pago.
2. En fecha 29/11/2024 ha sido remitido el Dictamen que analiza el alcance de las facultades de la Dirección General de Observancia en las intervenciones administrativas.
3. En fecha 29/11/2024 ha sido remitido el Dictamen que analiza las formalidades que deben cumplir los poderes a ser inscriptos en el registro de marcas.
4. En fecha 01/12/2024 ha sido remitido el email que amplía el dictamen del 29/11/2024 respecto de las intervenciones administrativas de la DGO.
5. Se ha apoyado a la UOC en la formulación de notas y documentos en diferentes procesos en los que han surgido consultas.

Es mi informe.

V° B°

Abg. Adriana Fleitas
Directora General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ABG. GABRIEL SOLALINDE

MAT. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270